

Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Círculo de Diego de la Cruz (documentado en Burgos entre 1482-1500).

Denominación: "Nacimiento de la Virgen".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre tabla.

Materia: Óleo y tabla.

Medidas: 100 × 70 centímetros.

Época: ca. 1485.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/11.001/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 477/2009/00, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Inmaculada Concepción", de Mateo Cerezo.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 14 de noviembre de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Inmaculada Concepción", de Mateo Cerezo (expediente número 69/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000066238.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Mateo Cerezo (1637-1666).

Denominación: "Inmaculada Concepción".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Materia: Óleo y lienzo.

Medidas: 210 × 146 centímetros.

Época: c. 1660.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/11.002/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 478/2009/00, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Inmaculada Concepción", de Bartolomé Esteban Murillo.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 14 de noviembre de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Inmaculada Concepción", de Bartolomé Esteban Murillo (expediente número 70/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000066239.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682).

Denominación: "Inmaculada Concepción".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre cobre.

Materia: Óleo y cobre.

Medidas: 47 × 33,5 centímetros.

Época: c. 1680.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/11.003/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 479/2009/00, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Natividad", de Eugenio Cajés.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 14 de noviembre de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Natividad", de Eugenio Cajés (expediente número 71/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000066237.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Eugenio Cajés (1574-1634). Firmada y fechada en el registro inferior central "Eugenius / Caxesi Fat. / 1610".

Denominación: "Natividad".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Materia: Óleo y lienzo.

Medidas: 70,2 x 80,5 centímetros.

Época: c. 1610.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/11.004/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 480/2009/00, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Bodegón con manzanas", de Juan de Zurbarán.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 14 de noviembre de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Bodegón con manzanas", de Juan de Zurbarán (expediente número 72/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000066236.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Juan de Zurbarán (1620-1649).

Denominación: "Bodegón con manzanas".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Materia: Óleo y lienzo.

Medidas: 40 x 60 centímetros.

Época: c. 1640.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/11.005/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 481/2009/00, de 20 de marzo, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Virginia Centuriona", de Rodrigo de Villandrando.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 28 de noviembre de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Virginia Centuriona", de Rodrigo de Villandrando (expediente número 74/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000066242.